

Piden agilizar trámites con municipios

PARA EL DECANO DEL CAP, MIGUEL ROMERO, LAS REGLAS PARECEN ESTAR CLARAS PERO AÚN HAY QUE REVISAR PUNTOS COMO LA DINAMIZACIÓN DE TRÁMITES

“Tras la aprobación del reglamento que regula el programa Mivivienda, en enero de este año, se vislumbra un mejor panorama para la solución del problema de la vivienda en nuestro país; las reglas del juego ya están definidas, solo falta empezar a actuar”, señala el decano nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, **Miguel Romero**.

El rol del Estado es claro, cumplirá básicamente con la subasta de terrenos y lo demás quedará en manos del sector privado. Los constructores sanearán dichos terrenos, harán el proyecto, lo ejecutarán y, por último, venderán las unidades inmobiliarias, explica **Romero**.

Esto reactivará el sector construcción, pero aún habría que mejorar algunos para que el camino se allane completamente. El primero y



principal es la agilización de los trámites como la licencia de construcción, el saneamiento y la zonificación.

“Se trata de procedimientos que hay que dinamizar para no desanimar la inversión privada, pues en algunos casos los proyectos se paralizan debido a que están sujetos a disposiciones municipales o a engorrosos trámites en los registros

públicos. Para lograr rapidez es necesario que haya un acercamiento entre el fondo, los municipios y las oficinas registrales”, propone **Romero**.

El gremio de arquitectos mira con mucho optimismo el programa, pues hay voluntad política por parte del Gobierno para sacarlo adelante. Por otra parte, una demanda para que la edificación de las viviendas se desarrolle sin problemas es la actualización del Reglamento Nacional de Construcciones, que rige intacto desde hace 40 años. “Es un impedimento para los planes de desarrollo urbano, pues Lima debe crecer verticalmente, es allí donde debería apuntar Mivivienda para aprovechar las zonas urbanizadas, sin embargo, las medidas de dicha norma son un obstáculo”.